

¿Quieres ser candidato independiente? ¡Atento a estas fechas!

Del 20 de septiembre al 13 de noviembre de 2017	Tu intención ante al Instituto debes dar a conocer
Del 14 de noviembre al 19 de noviembre de 2017	El Instituto revisará que hayas cumplido con los requisitos
El 20 y 21 de noviembre de 2017	En su caso, serás notificado por incumplimiento de requisitos
Del 22 de noviembre al 24 de noviembre de 2017	Podrás cumplir con los requisitos faltantes
Máximo el 01 de diciembre de 2017	El Consejo General del IEPAC determinará quien adquiere la calidad de aspirante a Candidato independiente
Del 09 de diciembre de 2017 al 06 de febrero de 2018	Si eres aspirante a Candidato Independiente, podrás realizar actividades para obtener el apoyo ciudadano
Del 07 de febrero al 08 de marzo de 2018	Debes presentar un informe al IEPAC sobre los ingresos y egresos relacionados con las actividades para obtener el apoyo ciudadano
Del 01 al 08 de marzo de 2018	Tu solicitud de registro como Candidato Independiente debes presentar al IEPAC
Máximo el 27 de marzo de 2018	El Consejo General del IEPAC decidirá quiénes adquieren la calidad de Candidatos Independientes y podrán participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.